



**SELLO & VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y TRES.**

ser notoria su calidad; Desde luego aprueua esta Eleccion =

**Comisario de Sangonera** — La Ciudad nombra por Comisario para el Rio de Sangonera al Sr. D<sup>no</sup> Joseph Nicolas Bocamora Redidor =  
**Patronato de Obra pias** — La Ciudad suspende el nombramiento de Diputado para el Patronato de la Casa de niños y niñas huérfanos Expositos; Casa de Redencion de Mujeres perdidas Oratorio de san Phelipe Rey: Obispio General: y Otras Exigidas por el Em<sup>o</sup> señor Cardenal Belluga Obispio que fue de este Obispado hasta que tenga efecto la administracion peculiar destinada para Cada Obra pias de que esta Ciudad

**Procurador g.** El Compatriota =  
 Fruto se denombrar Procurador general para el año que empieza mañana dia de San Juan 2 el Sr. D<sup>no</sup> Gines Francisco Bocamora Redidor = Dicho que el año pasado de mill setecientos Veintey Ocho deuo avera Ciudad la honria de que lo nombrara su Procurador general aun que resistiendose a ello, y despues repetidas Veces apedido se le Casionerare de dho Empleo y por esta Ciudad se le a denegado su pretension y acordado porquiere hasta que el dia Veinte y tres de Junio del año proximo pasado Excusandose y pidiendo a esta Ciudad nombrare otro despues de un dilatado Ayuntamiento Como consta al Sr. Corredidor y a todos los Capitulares que lo Compone en an por la resistencia del que dize en no admitir Como por la de esta Ciudad y resistiendole a que aceptare el nombramiento de Procurador general bencido de las yntancias que se le hicieron Ofrecio sacrificarse por este año sirviendo a esta Ciudad, endicho Empleo Como todo consta del Libro de Acuerdo del dia Veintey tres; Y Respecto de ha uerse Cumplido y permanecer los motivos que siempre atendido para despedirse, y demas aberse aue

